



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° VII – SEDE HUARAZ

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00031-2023-SUNARP/ZRVII/JEF

Huaraz, 17 de marzo del 2023

VISTOS:

El correo electrónico institucional de fecha 17MAR2023 de la Unidad Registral, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP; que goza de autonomía registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366 y el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2021-JUS;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 00199-2022-SUNARP/ZRVII/JEF de fecha 29DIC2022 se designa temporalmente a partir del 03ENE2023 al 31DIC2023 como responsable de la Oficina Registral de Casma a la servidora Julissa Mónica Alva Quiliche, en adición a las funciones de Analista de Archivo que viene desempeñando mediante la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

Que, mediante correo electrónico institucional de fecha 17MAR2023 la Unidad Registral autoriza el uso físico de vacaciones de la responsable de la Oficina Registral de Casma y solicita que en su reemplazo se designe temporalmente al servidor CAS Luis David Castillo Figueroa – Operador de Mesa de Partes, desde el 20MAR2023 al 29MAR2023;

Que, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, la designación temporal puede darse sin que implique la variación del monto y plazo señalado en el Contrato Administrativo de Servicios;

Que, debido a razones de operatividad de la Oficina Registral de Casma y mientras dure el uso físico de vacaciones de la responsable de dicha Oficina Registral, es necesario que esta Jefatura Zonal designe temporalmente a una servidora que asuma las funciones de

responsable de la Oficina Registral de Nuevo Chimbote de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, por el periodo comprendido entre el 20MAR2023 hasta el 29MAR2023;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes, en aplicación de lo dispuesto por el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado mediante Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN y en virtud de la Resolución de Gerencia General N° 264-2022-SUNARP/GG;

Con el visado de la Unidad Registral y Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designación temporal

Designar temporalmente a partir del 20MAR2023 hasta el 29MAR2023, al servidor Luis David Castillo Figueroa, como Responsable de la Oficina Registral de Casma, en adición a las funciones que venía desempeñando como servidor CAS.

Artículo 2.- Notificación

Notificar con el tenor de la presente a la Unidad Registral, Unidad de Administración, Unidad de Tecnologías de la Información, Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidad de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, Oficinas Registrales de Casma, Nuevo Chimbote, Chimbote y Especialista de Personal de la Unidad de Administración para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL INSTITUCIONAL

Firmado digitalmente
DR. SANTOS RICHER MACEDO CHÁVEZ
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VII – Sede Huaraz